

FELICITACIONES A LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

La **Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información**, en su calidad de ente rector en materia de Transparencia, ética, acceso a la información, y prevención contra la corrupción, en uso de sus facultades legales, extiende de manera pública, nuestras sinceras felicitaciones a las Autoridades de la Autoridad Marítima de Panamá, por su compromiso con la transparencia en la gestión pública, al instruir publicar todos los contratos de concesión que celebre dicha entidad.

En efecto, a través de la **Resolución ADM No. 229-19** de 8 de octubre de 2019, emitida por el Administrador General de la Autoridad, se ordena hacer públicos todos los contratos de concesión que ha suscrito dicha entidad, así como también todos los que celebre en lo sucesivo.

Consideramos esta iniciativa institucional como un modelo a seguir para todas las demás Entidades del Estado, al tener la firme convicción de querer exponer y someter sus actos al escrutinio de la ciudadanía, el manejo de los recursos que la sociedad le confía, así como los criterios que sustentan dichas concesiones administrativas.

Recordamos, que toda gestión administrativa que tenga como propósito incentivar el acceso a la información pública, estará promoviendo una gobernabilidad democrática, fortaleciendo el Estado de Derecho, y estará empoderando a sus ciudadanos para que juntos puedan satisfacer de una manera efectiva sus intereses y necesidades.

En ese sentido, la **ANTAI** exhorta a las demás instituciones del Estado y sujetos obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, a adoptar tales iniciativas promovidas por la **Autoridad Marítima de Panamá**, a fin de generar prácticas de buen gobierno y desarrollar de esta manera una cultura ética en el ejercicio de la función pública.